



"2025 - AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA"

# *Proyecto de Resolución*

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

## **RESUELVE**

Expresar reconocimiento al profesor Rodolfo Uez por su destacada y comprometida trayectoria en la preservación, enseñanza, difusión y puesta en valor de las danzas folklóricas argentinas y latinoamericanas.



"2025 - AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA"

## **Fundamentos**

### **Sr. Presidente:**

Desde hace décadas, el profesor Rodolfo Uez encarna con profundo compromiso una misión que trasciende lo estrictamente profesional: hacer del arte de la danza un instrumento de transmisión intergeneracional, un puente entre pueblos y una herramienta de preservación de la memoria colectiva. Su recorrido vital y laboral se encuentra profundamente entrelazado con el devenir del folklore argentino y latinoamericano.

Rodolfo Uez fue desde joven testigo del poder movilizador de la danza folklórica como forma de expresión de la identidad colectiva. Sin embargo, no se limitó a observar dicho fenómeno: se encargó de investigarlo, multiplicarlo y proyectarlo más allá de nuestras fronteras. Su formación, rigurosa y diversa, lo llevó a incorporar no solo los saberes tradicionales de su tierra natal, sino también a viajar y estudiar los ritmos, estilos y movimientos autóctonos de distintos países latinoamericanos.

Fundador y director de la Escuela Municipal de Folklore de Cosquín y del prestigioso Ballet CAMIN, el Profesor Uez supo conjugar el respeto por la tradición con una mirada pedagógica innovadora y profundamente humanista. En su tarea formativa, nunca se limitó a la transmisión mecánica de pasos o coreografías, sino que promovió el aprendizaje desde el amor, el respeto y la comprensión del origen y el sentido de cada danza. Así, formó generaciones de bailarines y bailarinas que comprendieron que, a través del cuerpo, también se pueden narrar historias de amor, resistencia, trabajo, esperanza y memoria.

A lo largo de los años, su trabajo fue eje central en numerosas aperturas del Festival Nacional de Folklore de Cosquín. Con sensibilidad y compromiso, sus puestas en escena rindieron tributo a grandes maestros de la cultura popular.

La trayectoria del Profesor Rodolfo Uez ha sido reconocida tanto a nivel nacional como internacional, destacándose por su invaluable aporte a la cultura popular argentina y regional. Ha recibido múltiples distinciones por su labor artística, pe-



"2025 - AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA"

dagógica y de difusión cultural, entre ellas reconocimientos de instituciones académicas, diplomáticas y gubernamentales en diversos países de América Latina, tales como México, Panamá, Nicaragua, Costa Rica y Perú. Su labor al frente del Ballet CAMIN y de la Escuela Municipal de Folklore de Cosquín ha sido distinguida por su excelencia, compromiso y trayectoria. Asimismo, fue honrado por su participación en festivales internacionales, por su colaboración con representaciones diplomáticas argentinas en el exterior y por su desempeño como embajador cultural de la ciudad de Cosquín.

Su trabajo ha trascendido fronteras: compartió saberes, gestos y creaciones en países como México, Nicaragua, Costa Rica, Panamá, Colombia, Venezuela, Ecuador, Perú, Bolivia, Chile y Paraguay.

Reconocer su trayectoria es, al mismo tiempo, honrar a todas aquellas personas que, como él, dedican su vida a custodiar y promover la cultura popular desde el hacer cotidiano, silencioso y constante. Porque si nuestras danzas tradicionales siguen vivas hoy, es gracias a maestras y maestros como Rodolfo Uez, que las cuidan como quien cuida una semilla: con entrega, paciencia y amor, para que sigan floreciendo en las generaciones por venir.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares acompañen el presente proyecto de resolución, que expresa el reconocimiento de esta Honorable Cámara al Profesor Rodolfo Uez por su incansable labor en defensa, promoción y difusión del patrimonio cultural argentino y latinoamericano.

**HILDA AGUIRRE**

**DIPUTADA NACIONAL**